

Convocatoria de Inversión Social 2023

B A S E S:

La convocatoria de inversión social 2023 busca brindar un acompañamiento a las organizaciones de la sociedad civil, para la realización de proyectos de desarrollo que mejoren la calidad de vida de la población, a través de diferentes acciones que multiplican esfuerzos y voluntades logrando una transformación social en la comunidad.

A continuación, se establecen las bases de la convocatoria, favor de leer con atención:

I. **Objetivo:**

Impulsar la inversión social a través de las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el seguimiento y/o creación de nuevos programas que atiendan diferentes necesidades o problemas públicos de los grupos vulnerables que habiten en el Estado de Nuevo León y maximizar el impacto social en sus comunidades.

II. **Podrán participar, organizaciones civiles:**

- Que realicen el proceso de aplicación en tiempo y forma.
- Que operan en el Estado de Nuevo León.
- Que tengan su donataria autorizada vigente.
- Sin fines de lucro político o religioso.
- Que promuevan alguno de las siguientes **líneas de inversión social:**



1. EDUCACIÓN

¿Qué buscamos impulsar?

Promover el desarrollo y creación de habilidades sociales, personales y profesionales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de incentivos, becas, programas en centros de aprendizaje y atención a la primera infancia; que contribuyan al aumento a la eficiencia terminal de sus estudios.

Líneas estratégicas:

- *Desarrollar programas para el fortalecimiento de habilidades en STEM y Lectoescritura.*
- *Creación de programas a la primera infancia en desarrollo cognitivo, socioemocional y psicomotriz.*
- *Ampliar la infraestructura de aulas para mejorar la calidad en la enseñanza educativa.*
- *Contribuir a la disminución del abandono escolar en 3er. grado de secundarias y 1er. año en bachillerato general, bachillerato técnico, entre otros.*

- Promover la educación en **bachillerato técnico** de hombres y mujeres en las siguientes carreras o afines:
 - Máquinas y herramientas, Electromecánica, Mecatrónica, Soldadura, Mantenimiento, Metalurgia o afines.
- Promover la educación en **nivel superior** de hombres y mujeres en las siguientes carreras o afines:
 - Aeronáutica, Mecatrónica, Electromecánica, Mecánica, Electrónica, Industrial.
- Promover y aumentar la tasa de estudiantes mujeres en carreras técnicas de la localidad a partir del 3er. año de secundaria.
- Impulsar la participación de mujeres en bachillerato técnico, bachillerato general y carreras profesionales de la rama de la ingeniería.
- Creación de programas de educación formal.



2. SALUD

¿Que buscamos impulsar?

Instituciones que atienden algún problema o necesidad en la salud de las personas con enfoque de atención directa o prevención de enfermedades.

Líneas estratégicas:

- Prevención del embarazo adolescente.
- Servicios médicos de calidad.
- Creación de programas de atención integral a mujeres cuidadoras del hogar.
- Programas de atención y prevención del cáncer de mama en mujeres a partir de los 25 años.
- Combate para dar atención y disminuir el suicidio en adolescentes.
- Programas de atención y acompañamiento a población con alguna enfermedad de salud mental: depresión, ansiedad, etc.
- Mejoramiento en el diagnóstico y control de la diabetes.
- Atención y detección temprana de cardiopatías congénitas en niños.
- Cobertura y atención a pacientes con enfermedades permanentes.
- Cobertura y atención a niños, niñas y adolescentes con algún tipo de cáncer.
- Otras enfermedades.



3. Desarrollo Comunitario

¿Que buscamos impulsar?

Generar programas que promuevan la cultura de paz y no violencia, proyectos de arte, cultura, deporte, liderazgo y emprendimiento, a través de programas de educación no formal para la población en general que contribuyan a tener comunidades más sostenibles y resilientes.

Líneas estratégicas:

- *Recuperación de espacios públicos, movilidad peatonal y cuidado al medio ambiente.*
- *Programas para disminuir el bullying en escuelas públicas.*
- *Desarrollo de programas para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.*
- *Desarrollo de programas para fortalecimiento de habilidades de plan de vida y carrera.*
- *Desarrollo de habilidades blandas para jóvenes no escolarizados.*
- *Acceso a programas de empleabilidad en jóvenes sin preparatoria.*
- *Creación de programas de liderazgo y trabajo en equipo en jóvenes.*
- *Impulso a programas de emprendimiento económico de mujeres.*
- *Creación y/o desarrollo de programas para prevenir la violencia familiar y de género.*
- *Impulso para aumentar el acceso a programas de arte, cultura, deporte y recreación a niños, niñas y adolescentes.*
- *Promoción de programas de educación no formal.*



4. Inclusión Social

¿Que buscamos impulsar?

Brindar acompañamiento integral a grupos de población vulnerable: adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, personas sin acceso a la alimentación o alguna carencia social extrema alineado con un enfoque de derechos humanos universales, más allá que sean **asistenciales**.

Líneas estratégicas:

- *Disminuir la discriminación laboral en mujeres.*
- *Maximizar la atención integral de cuidado físico y emocional de adultos mayores.*
- *Brindar atención para el diagnóstico temprano en Parálisis Cerebral.*
- *Brindar atención para el diagnóstico temprano de TEA y Asperger en niños y adolescentes.*
- *Generar espacios para la cohesión social y la recreación de personas con discapacidad.*
- *Fomentar el valor de la empatía de personas con y sin discapacidad.*
- *Brindar acompañamiento legal, asistencial y/o económico a personas refugiadas y personas migrantes.*

5. Fortalecimientos al sector social

Líneas estratégicas:

- *Apoyo no financiero.*
- *Apoyo fiscal, legal y contable.*
- *Alianzas estratégicas.*
- *Inversión por Impacto.*
- *Inversión de traje a la medida*
- *Sistematización y documentación de procesos.*
- *Procuración de fondos.*
- *Profesionalización del capital humano.*

III. **Lineamientos para el recurso económico del donativo.** Leer con mucha atención.

Se abrirán 3 convocatorias dirigidas de la siguiente manera:

1. Convocatoria municipal en Santa Catarina:

- Organizaciones establecidas físicamente en el municipio.
- Organizaciones fuera del municipio pero que brinden servicio y atención representativa a ciudadanos de Santa Catarina.
- Organizaciones con proyectos de alianzas estratégicas con Gobierno Municipal.

2. Convocatoria municipal en García.

- Organizaciones establecidas físicamente en el municipio.
- Organizaciones fuera del municipio pero que brinden servicio y atención representativa a ciudadanos de García.
- Organizaciones con proyectos de alianzas estratégicas con Gobierno Municipal.

3. Convocatoria área metropolitana:

- Organizaciones establecidas físicamente en los municipios: Monterrey, Escobedo, Juárez, Guadalupe y San Pedro Garza García.

Las organizaciones civiles podrán solicitar un fondo de inversión social, de acuerdo con las siguientes formas:

A. Organizaciones que participaron y recibieron fondos en el 2022 y que participan con sus proyectos 2023 en las líneas de: Educación y Desarrollo Comunitario.

- Si aplican sólo en 1 municipio (Santa Catarina o García) el monto máximo para la operación por proyecto será de hasta \$300,000.00 mil pesos.

- Si aplican en 2 municipios (Santa Catarina y García) con un proyecto igual o distinto, el monto máximo global será hasta por \$400,000.00 mil pesos (suma total de ambos proyectos).
- Si aplican en la convocatoria metropolitana, podrán participar con un proyecto de hasta \$200,000.00 mil pesos.

B. Organizaciones que participaron y recibieron recursos en el 2022 y que participan con sus proyectos 2023 en las líneas de: Salud e Inclusión Social.

- Si aplican sólo en 1 municipio (Santa Catarina o García) el monto máximo para la operación por proyecto será de hasta \$150,000.00 mil pesos.
- Si aplican en 2 municipios (Santa Catarina y García) con un proyecto igual o distinto, el monto máximo global será hasta por \$250,000.00 mil pesos (suma total de ambos proyectos).
- Si aplican en la convocatoria metropolitana podrán participar con un proyecto de hasta \$150,000.00 mil pesos.

C. Organizaciones que van aplicar por primera vez en la convocatoria municipal o metropolitana 2023:

- Las organizaciones que apliquen a la convocatoria **por primera vez**, o que sus proyectos no hayan sido seleccionados en los últimos 3 años por Fundación FRISA, podrán solicitar máximo **\$100,000 mil** pesos para operación del proyecto o consolidación de su organización.

a) Las organizaciones que participaron en el 2022:

- Deberán ingresar con su correo electrónico de usuario y contraseña en la liga del **Portal de Convocatorias 2022** de Fundación FRISA.

b) Las organizaciones que participan por primera vez en el 2023:

- Deberán realizar un registro previo
 1. Enviar un correo electrónico a: juan.garciae@frisa.com antes del 20 de marzo de 2023.
 2. Deberán adjuntar la siguiente información:
 - a. **Tipo de convocatoria** en la que tiene interés (Santa Catarina, García o área metropolitana).
 - b. **Datos de persona de contacto:** nombre, correo electrónico institucional, teléfono (esta persona será quién podrá acceder al Portal de Convocatorias para realizar el proceso).
 - c. Constancia de Situación Fiscal (menor a 30 días).

c) Las organizaciones que participan por primera vez a través del portal de convocatorias 2023:

- Deberán esperar el correo con las instrucciones para terminar su proceso de alta a través del portal, será enviado al contacto que registraron previamente.

IV. Criterios de selección.

La selección de los proyectos y el monto de inversión social se dará con base en:

Criterios administrativos:

- Cumplimiento de los requisitos fiscales y administrativos ya establecidos.
- La trayectoria de la organización y seguimiento puntual de cumplimiento de objetivos.
- Grado de participación en la convocatoria de Apoyo No Financiero de OSC del Centro de Fortalecimiento yCo.

Criterios del proyecto:

- Cumplimiento en el llenado correcto del formato de proyecto.
- Entrega puntual del formato de Monitoreo y Avance de Resultados 2022 (Sólo las organizaciones que participaron en el 2022).
- La cobertura y valor agregado positivo que demuestra la transformación real en la vida de los beneficiarios.
- Que el proyecto esté alineado a las estrategias puntuales de cada línea de acción.
- Tipo de apoyo/ayuda puntual que recibirá la población.
- Impacto social en la transformación de las comunidades.
- Financiamiento a la medida del proyecto y de la organización.
- Proyectos en alianza estratégica con Gobiernos Municipales o alguna otra organización de la sociedad civil.

V. Fechas importantes:

→ Lanzamiento de Convocatoria:

- **Apertura de convocatoria:**
20 de marzo al 13 de abril a través del Portal de Convocatorias.
- **Sesión informativa virtual:**
21 de marzo de 2023 – 9:00 hrs.
- **Informe de resultados:** A partir del 10 de mayo de 2023 a través del correo electrónico de contacto directo.

→ Entrega de recursos económicos a organizaciones con proyectos aprobados:

- **Ceremonia presencial** (fecha por confirmar).
- **Proceso de dispersión** de recursos a organizaciones civiles:
A partir del 15 de mayo de 2023.

→ **Evaluación de IMPACTO SOCIAL.**

- **Realizar el llenado del Formato de IMPACTO DE INVERSIÓN SOCIAL de 2023:**

A partir del 20 de febrero de 2024 a través del Portal de Convocatorias.

Para cualquier duda o problema puedes contactar a Alejandro Tamez alejandro.tamez@frisa.com en relación con algún problema técnico del portal de convocatorias y cualquier problema de otra índole, contactar a Juan Emilio García juan.garciae@frisa.com.